Banco de oferentes Generaciones 2.0

Índice

Jurídico	
Carta de presentación manifestación de interés	1
Personería Jurídica	
• Representación legal	5
• Actualización del objeto social	6
• Resolución aprobatoria de actualización del objeto	7
Cedula del representante legal	8
Aportes a la seguridad social y parafiscales	
• Formato 2. Cumplimiento artículo 50 ley 789	9
Cedula del revisor fiscal	12
Tarjeta profesional revisor fiscal	13
Antecedentes disciplinarios junta de contadores	14
Boletín de responsabilidad fiscal	
• Boletín Persona Jurídica	15
• Boletín Representación legal	16
Certificado del sistema de información y registro de sanción	
• De Persona jurídica	17
• De Representante legal	18
Representación de antecedentes judiciales representante legal	19
RNMC	
• Persona jurídica	20
• Representación legal	21
RUT	22
Certificado coordinador jurídico ICBF sobre personería jurídica	23
Compromiso anticorrupción	24
Financiero	
Estado situación financiera	25

Estado de resultados integral	26
Estado de cambios en el patrimonio	27
Estado de flujo de efectivo	28
Notas al estado financiero	29
Dictamen del reviso fiscal	47
Certificación de los estados financieros	49
Antecedentes de la junta de contadores	
• Del Revisor fiscal	50
• Del Contador	51
• Tarjeta profesional del contador	52
• Tarjeta profesional del revisor fiscal	53
Técnico	
Capacidad técnica sede administrativa y talento humano	54
Propuesta técnica y metodológica	56
Experiencia específica del interesado	71
Contratos vigentes con ICBF	74
Certificados	76
Valor agregado	82

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Medellín, 30 de agosto de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito Nelson Garzón Gómez con cédula de ciudadanía N° 71'754.148 y en calidad de Representante legal de la Fundación Positivos por la vida con Nit. 800 185163-8 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.

b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.

c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o

declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo

directorpositivos@gmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en calle 51 N 78 A-57 Los colores Medellín.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Zona 1, Zona 2, Zona 3 y Zona 4.

Atentamente,

Firma

Nombre completo: Nelson Garzón Gómez

Dirección comercial: calle 51 N 78ª-57 Los colores Medellín

Teléfono y Fax: 4-4223534

Domicilio Legal: calle 51 N 78ª-57 Los colores Medellín

Correo electrónico: directorpositivos@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo ( ) folios.

EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL

DE SALUD Y PROTECCION SOCIALDE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **"FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA"** con domicilio en el Municipio de Medellín, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°2505 del 5 de noviembre de 1992 emanada del Departamento de Antioquia. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, perteneciente al subsector privado del sector salud. NIT. 800.185.183-8, ubicada en la calle 51 78 A-57, Barrio Los Colores, Tel: 422-35-34 - 422-52-28.

La representación legal la tiene el Presidente, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **NELSON DE JESUS GARZON GOMEZ**, con cédula de ciudadanía N°71.754.148 de Medellín.

Que mediante Resolución N°2017060109636 del 14 de noviembre de 2017, se aprueba reforma parcial de estatutos.

Como Revisor Fiscal se encuentra inscrito el doctor **JULIAN HURTADO BARBOSA,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.581.055 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional N°59776-T., inscrito mediante Resolución N°22213 del 11 de octubre de 2006.

SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS

Medellín, 05 de agosto de 2019

Se pagan derechos de certificación por valor de $8. 000.oo.

Elaboró:

Dora Elena Henao Giraldo
Auxiliar Administrativa

DHENAO/G

5

EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONALDE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, EN EJERCICIO DE LA DELEGACION DE FUNCIONES CONFERIDAS POR EL DECRETO NACIONAL 1529 DE 1990 Y POR LOS DECRETOS DEPARTAMENTALES 1983 Y 2102 DE 2001 Y 2575 DE 2008

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA,** con domicilio en el Municipio de Medellín, con NIT. 800.185.163-8, con personería jurídica según Resolución N°2505 del 5 de noviembre de 1992, emanada del Ministerio de Justicia. Es una institución sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector privado del sector salud, representada legalmente por el doctor **NELSON DE JESUS GARZON GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N°71.754.148 de Medellín, en su calidad de Presidente; su objeto social es velar la garantía de los deberes y derechos, de hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes que viven y conviven con el virus de inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) a través de atención integral en educación, capacitación y formación; además atender de manera integral a niños, niñas, adolescentes, comunidades y familias en situación de riesgo sicosocial, nutricional y VIH/SIDA, promoviendo una labor educativa, pedagógica desarrollada por profesionales idóneos.

En la actualidad, no se encuentra pendiente de investigación contable o administrativa.

SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS

Medellín, 27 de agosto de 2019

Elaboró:
Dora Elena Henao Giraldo
Auxiliar Administrativa

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2017060109636
Fecha: 14/11/2017
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: OTRAS

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 10 de 1990, Decretos Nacionales 1529 de 1990 y 1088 de 1991, la Resolución Nacional 13565 de 1991 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2505 del 05/11/1992 la Señor Gobernador de Antioquia otorgó Personería Jurídica a la FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA con domicilio en la ciudad de Medellín y aprobó los estatutos aportados.

Que mediante Asamblea General Extraordinaria 2017 realizada el 26 de mayo de 2017, decidieron reformar parcialmente los estatutos de la Fundación en los siguientes artículos: artículo 3, objetivos; literal d) del artículo 11; artículo 25, artículo 27, literal c); artículo 31 literal i; artículo 39.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución 13565 de 1991, "Por la cual se reglamenta el artículo 37 del Decreto 1088 de 1991", esta Secretaría es la competente para aprobar la reforma de estatutos presentada.

Que mediante oficio radicado con el número R2017010417567 del 08/11/2017 el señor Nelson Garzón Gómez en calidad de Director de la Fundación solicita y aporta los documentos exigidos para la aprobación de la reforma de los estatutos.

Que mediante oficio radicado con el número R2017010420693 del 10/11/2017 aporta el Acta Extraordinaria de la Asamblea manifestando que la aportada con la solicitud inicial correspondía a un borrador por lo que la sujeta a evaluación corresponde a la aportado con el oficio R2017010420693 del 10/11/2017.

Evaluada la documentación presentada se estableció que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 6° de la Resolución 13565 de 1991.

Revisadas las reformas se encuentra que cada una de ellas está debidamente justificada, con sustento en la realidad contractual y jurídica de la Fundación. Están acordes con el objeto y objetivos de la misma, no contrarían la moral, las buenas costumbres y la ley, ello en concordancia con el numeral 1 del artículo 25 del Decreto 1088 de 1991.

PCARDOZAM

DHENAOG

En mérito a lo expuesto, el Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma parcial del artículo 3, objetivos; literal d) del artículo 11; artículo 25, artículo 27, literal c); artículo 31 literal i; artículo 39, de los Estatutos de la **FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA**, aprobada en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 2017, como consta en los documentos que se anexan.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, al señor NELSON DE JESÚS GARZÓN GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71'754.148 de Medellín, en calidad de Director y Representante Legal o a quien éste autorice.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el pago del derecho de reforma de estatutos a cargo de la **FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA**, en la cuenta del Banco Popular No. 18072008-8 Fondos Comunes de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la Gaceta Departamental, la que estará a cargo de la **FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA**, con domicilio en el municipio de Medellín Antioquia. El pago se deberá realizar en el Banco BBVA No. 29900818-5 a nombre de Encargo Fiduciario Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución surtirá efectos una vez se haya publicado en la Gaceta Departamental.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: Revisó: Policarpa Inés Cardoza Martínez Profesional Universitario	Aprobó: Samir Alonso Murillo Palacios Director Asuntos Legales

PCARDOZAM

DHENAOG

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.754.148

GARZON GOMEZ
APELLIDOS

NELSON DE JESUS
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1975
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

31-MAY-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00413348-M-0071754148-20121127 0031754355A 1 1652005854

FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en____D.C. a los ( )_____del mes de_____de 2019

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés la **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).**

OPCIÓN 2

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, Nelson Garzón Gómez , identificado con C.C 71'754.148 , en mi condición de Representante Legal de **Fundación Positivos por la vida** identificada con Nit 800 185 163 -8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de N.A certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **JULIAN HURTADO BARBOSA**, identificado con **C.C. 71.581.055**, y con Tarjeta Profesional No.**59776-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA** identificado con Nit **800 185 163-8** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **N.A**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Medellín, a los (30) treinta días del mes de Agosto de 2019

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **JULIÁN HURTADO BARBOSA**

FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

Yo, **JULIAN HURTADO BARBOSA**, identificado con **C.C. 71.581.055**, y con Tarjeta Profesional No.**59776-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA** identificado con Nit **800 185 163-8** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **N.A**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Medellín, a los (30) treinta días del mes de Agosto de 2019

FIRMA 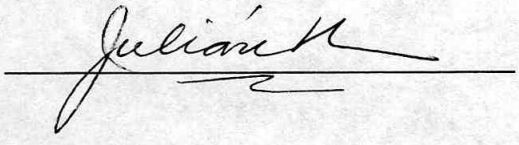

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **JULIÁN HURTADO BARBOSA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.581.055

HURTADO BARBOSA

APELLIDOS

JULIAN

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1957

GENOVA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-AGO-1978 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

[illegible]

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59776-T

JULIAN
HURTADO BARBOSA
C.C. 71581855
RESOLUCION INSCRIPCION 62 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

0000730

C

017328

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

7 1 5 8 1 0 5 5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B F 7 5 E A 0 7 0 C 4 1 A 8 A 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN HURTADO BARBOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71581055 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59776-T S! tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de agosto de 2019, a las 16:19:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001851638
Código de Verificación	8001851638190823161956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de agosto de 2019, a las 16:16:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71754148
Código de Verificación	71754148190823161627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132548741

WEB
16:25:59

Bogotá DC, 23 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA identificado(a) con NIT número 8001851638:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132548513

WEB
16:23:05

Bogotá DC, 23 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON DE JESUS GARZON GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71754148:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:16 horas del 24/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71754148**

Apellidos y Nombres: **GARZON GOMEZ NELSON DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

47

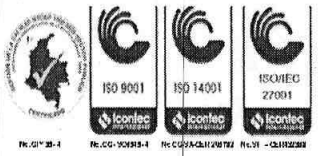

Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO RNMC PERSONA JURIDICA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA

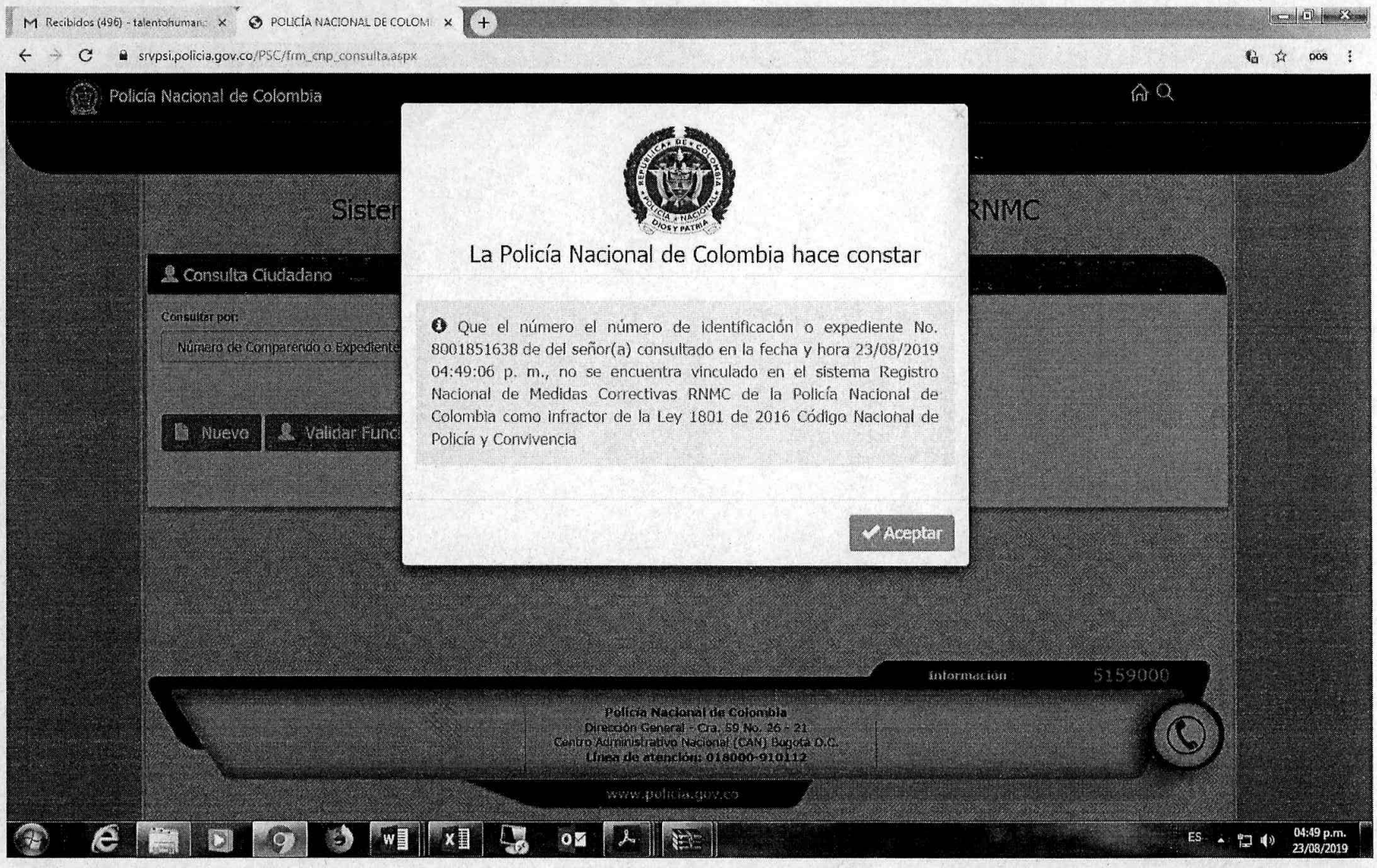

20

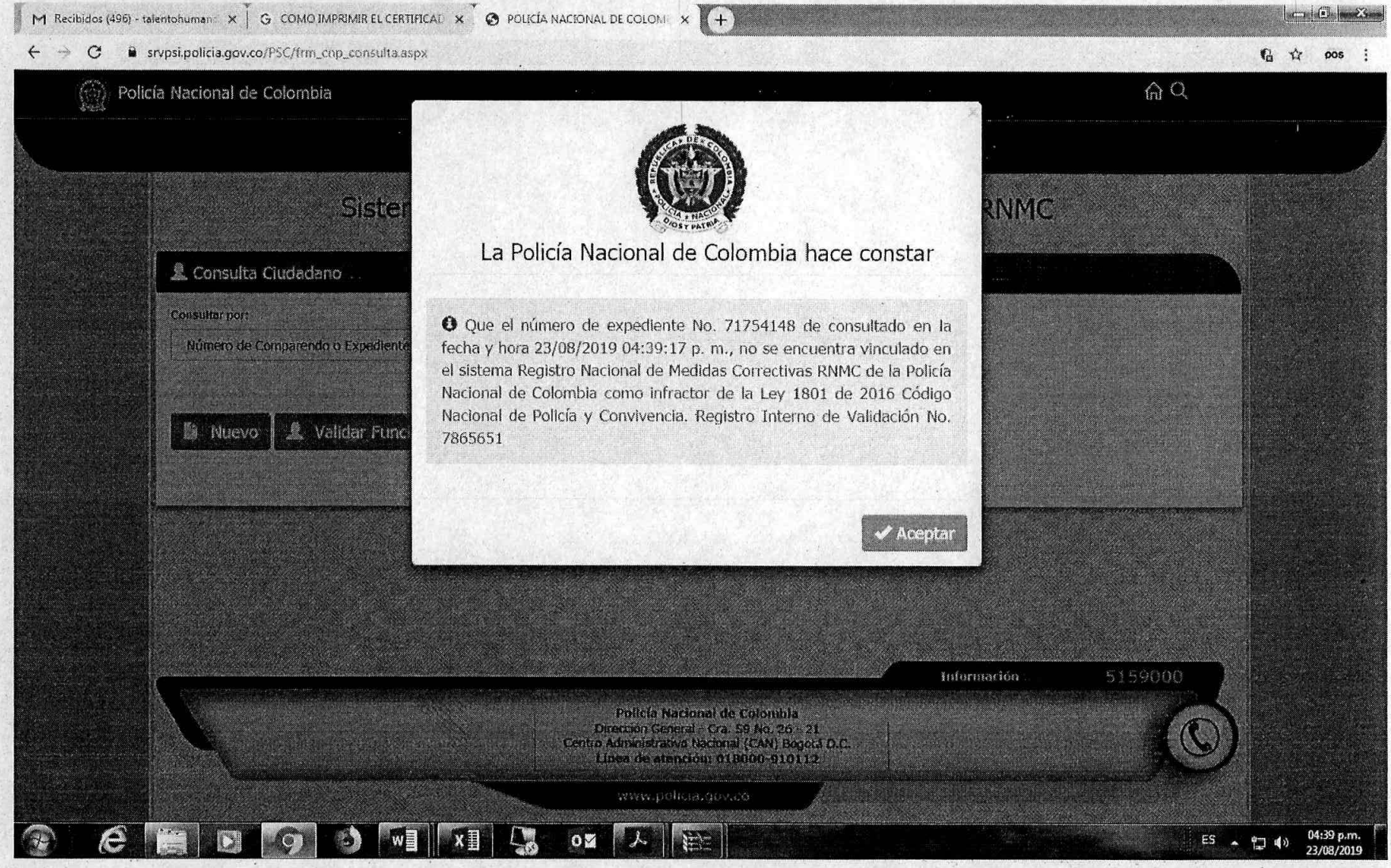
Recibidos (496) - talentohuman
COMO IMPRIMIR EL CERTIFICAD
POLICÍA NACIONAL DE COLOM
srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Func
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de expediente No. 71754148 de consultado en la fecha y hora 23/08/2019 04:39:17 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7865651
Aceptar
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
ES
04:39 p.m.
23/08/2019

21

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14549298011

(415)7707212489584(8020) 000001454929801 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 5 1 6 3	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
C L 51 78 A 57

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
positivosporlavida@gmail.com		4 2 2 3 5 3 4	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 7 0 1 0 1	8 8 9 0	2 0 1 3 0 4 1 0	8 7 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	1	1	4	4	2																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARZON GOMEZ NELSON DE JESUS
985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-05-2019 03:38:11PM

5-260-122

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO

CERTIFICA

Que el inciso 2 del artículo 16 del Código de la Infancia y la Adolescencia señala: *"(...) compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción".*

Que mediante Resolución N° 3899 del 8 de septiembre de 2010, el ICBF estableció el régimen especial para el otorgamiento, reconocimiento, suspensión, renovación cancelación de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones que pertenecen al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, encargadas de prestar servicios de protección integral a los niños, niñas y adolescentes y autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el Programa de adopción internacional.

Que sobre el reconocimiento de la personería jurídica, la ley contempla unas excepciones para dicho trámite, así:

- *Las Personerías Jurídicas otorgadas por la autoridad católica competente, en virtud de lo establecido en la Ley 20 de 1974, por la cual se aprobó el concordato suscrito entre Colombia y la Santa Sede, que señala que las actuaciones que hayan realizado las autoridades canónicas se vinculan a los derechos civiles en Colombia, razón por la cual, dichas personerías son plenamente válidas para el Estado colombiano y no se requeriría un otorgamiento o reconocimiento de Personería Jurídica para las instituciones de este régimen especial.*
- *Las instituciones de utilidad común o sin ánimo de lucro, que durante el periodo del 5 de marzo de 1996 al 14 de agosto de 1996, que se registraron en las cámaras de comercio sin que existiera en estricto sentido el otorgamiento o reconocimiento de personería jurídica, por cuanto se surtió dentro de la transición de la derogatoria del Decreto 427 de 1996 y la vigencia del Decreto 1422 de 1996.*
- *Las Instituciones a las cuales les fueron reconocidas personerías jurídicas por Ministerios y entes territoriales con anterioridad al Decreto 2150 de 1995.*

Que de acuerdo a lo anterior, si bien no es necesario llevar a cabo el trámite de reconocimiento de personería jurídica, el ICBF debe verificar que sus estatutos se ajusten a lo exigido en el literal b del numeral 1 del artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010, modificado por la Resolución 3435 de 2016, esto es que en su objeto se indique claramente dentro de su actividad principal el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de no ser así deberán realizar la modificación de los mismos

Que a la FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA, como entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, perteneciente al subsector privado del sector salud, con NIT N°800.185.163-8, el Departamento de Antioquia, le reconoció personería jurídica mediante Resolución N°2505 del 5 de noviembre de 1992, con base en lo anterior, se encuentra incursa en las excepciones contempladas en la ley.

El presente certificado se expide a solicitud escrita de la representante legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704 del 26 de mayo de 2010 de la Dirección Regional.

Dada en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico.
Proyecto: Elizabeth Montoya Abogada Grupo Jurídico

FORMATO Nº 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

Nelson Garzón Gómez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de Positivos por la vida, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública Nº ip-001-2019.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública Nº ip-001-2019.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública ip-001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 30 días del mes de agosto de 2019.

Nombre: Nelson garzón Gómez
Cargo: Director
Documento de Identidad: 71'754.148

Fundación Positivos por la Vida

II. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL:

(En miles de pesos Colombianos)

	Nota	31 DE DICIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2017
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	5	204.790	228.838
Efectivo en caja		*364*	*351*
Saldos en bancos		*302*	*16.029*
Saldos en cuentas de ahorros		*204.124*	*212.458*
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	6	713.611	243.314
Inventarios	7	29.970	29.970
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		948.371	502.123
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	8	516.652	522.901
Intangibles		-	-
Diferidos	9	363	5.417
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		517.016	528.318
TOTAL ACTIVOS		$ 1.465.387	$ 1.030.441

	Nota	31 DE DICIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2017
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	10	85.260	129.684
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	11	449.906	49.983
Beneficios a empleados	12	65.321	13.697
Otros pasivos	13	38.453	10.866
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		638.939	204.229
PASIVOS NO CORRIENTES:			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			
TOTAL PASIVOS		$ 638.939	$ 204.229
PATRIMONIO NETO			
Capital emitido		100	100
Reservas		59.654	59.654
Resultado del período		236	21.518
Resultados acumulados		786.385	764.866
Resultado efecto en conversion		(19.927)	(19.927)
TOTAL PATRIMONIO NETO		$ 826.448	$ 826.212
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		$ 1.465.387	$ 1.030.441

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Nelson de Jesús Garzón Gómez
Director Ejecutivo

Luis Armando Hincapié Muñoz
Contador
TP 62175 - T

Julián Hurtado Barbosa
Revisor Fiscal
TP 59776 - T

25

Fundación Positivos por la Vida

III. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL:
(En miles de pesos Colombianos)

	Nota	31 DE DICIEMBRE DE 2018		31 DE DICIEMBRE DE 2017	
Ingresos ordinarios	14		7.737.169		1.990.974
Actividades relacionadas con la educación		*7.675.957*		*1.990.974*	
Recaudos por Tasas Compensatorias		*61.212*		*0*	
Costo de prestación de servicios	15		(7.800.606)		(1.997.723)
Ganancia (o pérdida) bruta			(63.437)		(6.748)
Otros ingresos	16		453.300		228.646
Gastos de administración	17		(346.659)		(135.428)
Otros gastos	18		(42.967)		(64.950)
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto			236		21.518
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO			$ 236		$ 21.518

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Nelson de Jesús Garzón Gómez
Director Ejecutivo

Luis Armando Hincapié Muñoz
Contador
TP 62175 - T

Julian Hurtado Barbosa
Revisor Fiscal
TP 59776 - T

Fundación Positivos por la Vida

IV. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Reservas	Resultado del periodo	Resultado efecto en conversión	Ganancias /Pérdidas acumuladas	Total
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2017	100	59.654	98.954	(19.927)	665.912	804.693
Traslado a resultados acumulados			(98.954)		98.954	
Utilidad (pérdida) del año			21.518			21.518
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	$100	$59.654	$21.518	($19.927)	$764.866	$826.211
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2018	100	59.654	21.518	(19.927)	764.866	826.211
Traslado a resultados acumulados			(21.518)		21.518	
Utilidad (pérdida) del año			236			236
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	$100	$59.654	$236	($19.927)	$786.384	$826.447

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Nelson de Jesús Garzón Gómez
Director Ejecutivo

Luis Armando Hincapié Muñoz
Contador
TP 62175 - T

Julián Hurtado Barbosa
Revisor Fiscal
TP 59776 - T

Fundación Positivos por la Vida

V. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Ganancia del año	$236	$21.518
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	8.814	8.814
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(470.297)	(241.490)
Inventarios	0	1.276
Otros activos no financieros	11.302	(3.917)
Aumentos (disminuciones) de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	399.923	46.465
Beneficios a empleados	51.624	8.073
Pasivo por impuestos	0	4.787
Otros pasivos	27.587	
Flujo neto de efectivo procendente de (utilizados en) actividades de la operación	29.190	(154.473)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obtención y pago de préstamos bancarios, neto	(44.424)	98.528
Emisión y suscripción de acciones		
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de actividades de financiamiento	(44.424)	98.528
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de activos fijos	(2.566)	
Retiro de activos fijos y recuperación depreciaciones	(6.248)	
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(8.814)	0
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(24.048)	(55.945)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	228.838	284.784
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	**$204.790**	**$228.838**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros indiviuales

Nelson de Jesús Garzón Gomez
Director Ejecutivo

Luis Armando Hincapié Muñoz
Contador
TP 62175 - T

Julián Hurtado Barbosa
Revisor Fiscal
TP 59776 - T

FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA

ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2018 y 2017

I. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 5 de noviembre de 1992, con personería jurídica otorgada por el Servicio Seccional de Salud de Antioquia, mediante Resolución 2505 del 5 de noviembre de 1992 para un período indefinido.

La Entidad tiene como objeto social Atender de manera integral a la niñez desfavorecida, en situación de riesgo psicosocial, nutrición y VIH; de escasos recursos en centros de atención integral donde garantizamos la restitución de derechos a niños y niñas, mejorando su calidad de vida.

El domicilio principal de la Fundación es en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, como sede administrativa en la calle 51 # 78 a 57, barrio los colores.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES

Los estados financieros de la **FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA**, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la entidad.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación del Estado de Situación Financiera se resumen a continuación.

Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros, con base en el Decreto Reglamentario 3022 de 2013, incorporado por el Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información) basado en la NIIF para las PYMES, emitido por la fundación IASB.

3.2 Conversión de moneda extranjera

La moneda funcional de la entidad es el peso colombiano. Cualquier moneda distinta a la moneda funcional se considera moneda extranjera.
Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros. Las cuentas no monetarias, que se miden a su costo histórico, no se reconvierten.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la entidad tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

Si la entidad posee uso restringido sobre algún elemento de este grupo se revela en las notas respectivas, luego de un año se reclasifica al largo plazo.

3.4 Instrumentos financieros

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas (prestación de servicios) se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se

amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial, de no serlo se procede al cálculo de costo amortizado.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Se reconoce un gasto pagado por anticipado como activo en el balance general cuando la Fundación realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso de los bienes y servicios.

Para el reconocimiento de un pago anticipado como activo de la Fundación deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios y a los bienes,
- Sea probable que la Fundación reciba los beneficios económicos derivados del desembolso.

Los servicios se reciben cuando han sido prestados por el proveedor de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La entidad reconoce como pasivos financieros de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por: la

prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, los cuales cumplen las siguientes condiciones:

Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad, y
Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.5 Inventario

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de venta estimado menos los costos de terminación y .gastos de venta. El costo se determina usando el promedio ponderado. Los inventarios se evalúan para ver el deterioro del valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

3.6 Anticipos entregados

Los anticipos entregados se reconocen de acuerdo con su destinación, ya sea para compra de Propiedad, Planta y Equipo, Inventario o Intangibles.

Si el anticipo es para prestación de servicios se reconoce como gasto pagado por anticipado la proporción entregada que corresponda a servicios no prestados o ejecutados.

3.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Sólo se reconocen y deprecian elementos cuyo costo individual supere 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), los activos que se adquieran por debajo de este valor se deprecian totalmente en el periodo en que se adquieren.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan vidas útiles y métodos de depreciación de manera individual para cada activo y no por grupos homogéneos, con base en el uso estimado de la gerencia del activo y sus condiciones.

La Fundación deprecia los activos de acuerdo con el siguiente cuadro de vidas útiles:

VIDAS UTILES ACTIVOS FIJOS	
Tipo de Activo	**Vida Útil**
Edificios y construcciones	De 50 a 80 años
Maquinaria y equipo	10, 15 y 20 años dependiendo de las características de cada activo y del uso en la producción y/o prestación del servicio
Muebles y enseres	5 años
Flota y Equipo de transporte	7 años
Equipo de cómputo	5 años
Equipo de comunicación	10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

3.8 Intangibles

Los activos intangibles incluyen programas informáticos y licencias de software adquiridos. Estos activos se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Se amortizan bajo el método lineal a lo largo de la vida estimada del intangible. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

3.9 Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.10 Provisión por beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Fundación.

Otros beneficios a largo plazo para los empleados: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

3.11 Otras Provisiones

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la Fundación de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si se posee una obligación presente que **probablemente** exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la **provisión**.
Si se posee una obligación **posible**, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el **pasivo contingente**.
Si se posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere **remota** la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

La tabla de valoración definida por la Fundación considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 61%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 41%% al 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Fundación.

3.12 Pasivos por impuestos corrientes

La Fundación Positivos por la Vida fue constituida como entidad sin ánimo de lucro, conforme al Artículo 19 del ET, y a 31 de diciembre de 2018 se encuentra clasificada dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios. Para su permanencia en este Régimen la Fundación deberá cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del ET, y el Decreto 2150 de 2017.

3.13 Otros pasivos no financieros corrientes

La entidad reconoce como pasivos no financieros de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por anticipos de clientes.

3.14 Otros impuestos

Los impuestos distintos a impuesto a las ganancias se reconocen directamente en el Estado de Resultados en el periodo gravable a que correspondan de acuerdo con la legislación fiscal.

Se presentan en el rubro de cuentas por cobrar o cuentas por pagar según su naturaleza, luego de compensar valores del mismo impuesto ante la misma autoridad fiscal.

3.15 Capital suscrito y pagado y superávit

El capital social representa los aportes de los socios fundadores al momento de creación de la Fundación.

3.16 Reservas

Las reservas representan excedentes acumulados de ejercicios anteriores al año 2013, que no han sido aplicados.

3.17 Ganancias Retenidas (estas cifras están expresadas en pesos colombianos)

Resultados de Ejercicios anteriores	$764.866.485
Adopción por primera vez de las NIIF	($19.927.403)
Resultados del Ejercicio	$ 21.518.411

3.18 Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la entidad de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

Prestación de servicios

Corresponde a los ingresos obtenidos por los servicios de atención integral prestados a los niños y niñas amparados en una contratación estatal o privada.

Donaciones

Corresponden a los ingresos que obtiene la Fundación por los aportes que voluntariamente realicen entidades legalmente constituidas o personas naturales.

Ingresos por intereses

Corresponden a los valores que recibe La Fundación por rendimientos financieros e intereses generados por el efectivo depositado en entidades financieras, equivalentes al efectivo, inversiones o activos financieros.

4. SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos,

ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La entidad posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

Test de deterioro de activos no financieros

A la fecha de cierre de cada año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece.

Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por personal técnico, en forma anual.

Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la entidad.

Las provisiones de beneficios a empleados se registran con base en el periodo de servicio de los empleados que dan origen al derecho del beneficio.

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la entidad tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

A la fecha de corte el efectivo y equivalentes al efectivo se descompone como sigue:

Efectivo y equivalentes al efectivo	**Saldo**
Efectivo en Caja	364
Saldos en bancos - cuentas corrientes	302
Saldos en bancos - cuentas de ahorros	204.124
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	**204.790**

6. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Registra el saldo de derechos a favor de la fundación por concepto de prestación de servicios en virtud de contratos, los cuales se facturan normalmente mes vencido o de acuerdo con las cláusulas establecidas por parte del contratante. Adicionalmente, comprende cuentas por cobrar por concepto de anticipos y avances y deudores varios, las cuales se espera recuperar en un término inferior a un año.

A la fecha de corte, las Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se descomponen como sigue:

Deudores		**Saldo**
Clientes	(1)	626.001
Anticipos y avances		-
Cuentas por cobrar a trabajadores	(2)	77.071
Deudores varios	(3)	10.539
Total Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		**713.611**

(1) El saldo de la cuenta Clientes por $626.001 corresponde a servicios prestados al Municipio de Envigado.

(2) El valor de Cuentas por cobrar a trabajadores por $77,071, corresponde a saldos de:Préstamo por $48.360 otorgado a Nelson Garzón Gómez (director) en septiembre de 2017 por un valor inicial de $50 millones. Préstamos por $27.899 al padre Darío Betancourt. Valor de otras cuentas por cobrar a empleados por $811

7. Inventarios

El saldo de la cuenta de inventario corresponde a mercancías recibidas en donación, las cuales se destinarán para la realización de bazares, dirigidos a los empleados y público en general.
A la fecha de corte el saldo de la cuenta corresponde a donación de la empresa Electro Villegas S.A.S. en el año 2017, por valor de $29.970.

8. Propiedad, planta y equipo

A la fecha de corte, la cuenta de Propiedades y equipos se descompone como sigue:

Descripción	**Saldo**
Terrenos	313.762
Construcciones y edificaciones	205.712
Equipo de oficina	2.566
Flota y equipo de transportes	23.500
Depreciación acumulada	(28.887)
Total Propiedad, planta y equipo	**516.652**

9. Diferidos

A la fecha de corte, el saldo de la cuenta de Diferidos por $363, corresponde a Gastos pagados por anticipado por concepto de seguro de incendio adquirido en el mes de junio, para la sede administrativa, por $774, valor que fue amortizado desde el mes de junio hasta el mes de diciembre.

10. Obligaciones financieras

A la fecha de corte el saldo de las obligaciones financieras por $85.260,

corresponde a:

Descripción	**Saldo**
Bancos nacionales - Banco Davivienda	71.260
Particulares (1)	14.000
Total Obligaciones financieras	**85.260**

(1) El saldo de la cuenta Obligaciones con particulares por $14.000 corresponde a préstamo para funcionamiento, recibido del señor Alpidio Garzón en el mes de diciembre.

11. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corresponden a obligaciones con proveedores por concepto de compras de bienes y/o servicios necesarios para la operación de los contratos. Adicionalmente comprende obligaciones por retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina y Acreedores varios. A la fecha de corte todos los saldos están debidamente conciliados y se descomponen como sigue...

Descripción	**Saldo**
Proveedores	260.022
Cuentas por pagar (1)	189.884
Total Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	**449.906**

(1) A la fecha de corte, el saldo de Cuentas por pagar se descompone como sigue...

Descripción	**Saldo**
Costos y gastos por pagar	75.090
Deudas con director	84.907
Retención en la fuente	7
Retenciones y aportes de nómina	26.685
Deudores varios	

	3.195
Total Cuentas por pagar	**189.884**

12. Beneficios a empleados

Corresponde a la causación de obligaciones a favor de los empleados por concepto de prestaciones sociales. A la fecha de corte la cuenta se descompone de la siguiente manera...

Descripción	**Saldo**
Salarios por pagar	4.502
Cesantías	36.094
Intereses sobre cesantías	3.740
Vacaciones	20.985
Total beneficios a empleados	**65.321**

13. Otros pasivos

Del saldo por $38.453, $13 corresponden a rendimientos financieros recibidos en cuentas bancarias en virtud de operación de contratos y convenios celebrados durante el año 2018 con el ICBF, valores que la Fundación deberá reembolsar a la liquidación de los contratos; ; y $38.440 son recursos recibidos de padres de familia del Hogar Infantil Michín de Envigado por concepto de tasas compensatorias, suma que la Fundación deberá entregar a la nueva entidad operadora del contrato de atención integral en Envigado.

14. Ingresos ordinarios

Actividades relacionadas con la educación por $7.520.328 corresponden a ingresos obtenidos por la prestación de servicios de educación en virtud de contratos y convenios celebrados, según el siguiente detalle:

Entidad contratante	**Ingresos recibidos**
Municipio de Medellín	1.164.734
Municipio de Envigado	3.360.686
ICBF	3.150.537

Subtotal Ingresos ordinarios	**7.675.957**

Recaudos por tasas compensatorias por $61.212 corresponden a ingresos recibidos de los padres de familia usuarios del Hogar Infantil Michín, sede adscrita al contrato con el Municipio de Envigado, modalidad integral. Esta suma de $61.212 se invirtió en adecuaciones y mejoras locativas de la sede, previa autorización de la secretaría de educación del municipio de Envigado.

Total Ingresos ordinarios	**7.737.169**

15. Costos de prestación de servicios

Corresponde a los costos directamente asociados a la prestación de los servicios de educación, en virtud de los contratos y convenios celebrados. Estos costos no están siendo cubiertos en su totalidad por los ingresos generados por los contratos, lo cual está generando a la fundación una pérdida en la operación.

A la fecha de corte, los costos de prestación de servicios se descomponen de la siguiente manera...

Descripción	**Saldo**
Mano de obra directa	4.931.508
Costos indirectos	490
Contratos de servicios (1)	2.868.609
Total Costos de prestación de servicios	**7.800.606**

(1) A la fecha de corte los costos por contratos de servicios descomponen de la siguiente manera...

Descripción	**Saldo**
Alimentación	1.044.647
Dotación	57.965
Material didáctico	230.608
Gastos generales	1.320.247
Costos administrativos	215.142

Total Costos indirectos	**2.868.609**

16. Otros ingresos

A la fecha de corte la cuenta Otros ingresos se descomponen de la siguiente manera...

Descripción	**Saldo**
Ingresos financieros	626
Recuperaciones	132.277
Indemnizaciones por incapacidades	9.149
Otros diversos (1)	311.248
Total Otros ingresos	**453.300**

(1) A la fecha de corte los Otros ingresos diversos se descomponen de la siguiente manera.

Descripción	**Saldo**
Donaciones en especie	43.984
Donaciones Plan Padrino	10.893
Donaciones en dinero	256.355
Ajustes al peso	16
Total Otros ingresos diversos	**311.248**

17. Gastos operacionales de administración

A la fecha de corte los gastos operacionales de administración se descomponen como sigue

Descripción	**Saldo**
Gastos de personal	239.701
Honorarios	44.073
Impuestos	2.732
Seguros	

	3.628
Servicios	23.522
Legales	714
Mantenimiento	5.218
Gastos de viaje	1.084
Depreciación	8.814
Amortizaciones	5.935
Gastos diversos	11.238
Total Gastos operacionales de administración	**346.659**

18. Otros gastos

A la fecha de corte, los Otros gastos corresponden a:

Descripción	**Saldo**
Gastos financieros	21.089
Gastos extraordinarios	21.740
Gastos diversos	139
Total Otros gastos	**42.967**

19. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que hayan requerido de ajustes en los Estados Financieros que se presentan.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
SOBRES ESTADOS FINANCIEROS DE FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Señores
Asamblea General
FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA
Medellín

He auditado el Estado de situación financiera de FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA., al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, con las revelaciones hechas a través de las Notas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Fundación. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y los flujos de efectivo por el año que terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia y en mí informe de fecha 19 de marzo de 2019, expresé el proceso de la auditoría y los hallazgos sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante 2018:

La contabilidad de la Sociedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

marzo de 2019.

JULIAN HURTADO BARBOSA
C.C. 71.581.055
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional Nº 59776-T

FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA
CERTTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2018 y 2017

Los suscritos Representante Legal y Contador de FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA, certificamos que los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre del 2018 y 2017 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la entidad, existen y todas las transacciones financieras incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

2. Todos los hechos económicos realizados por la entidad durante los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, han sido reconocidos en los estados financieros.

3. Los activos de la entidad representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.

5. Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dado en Medellín, el 22 de marzo del año 2019.

Nelson de Jesús Garzón Gómez
Director Ejecutivo

Luis Armando Hincapié Muñoz
Contador
TP 62175 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
BF79CA070C41A8A2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN HURTADO BARBOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71581055 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59776-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 B A A 9 B D A 8 6 B 7 9 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ARMANDO HINCAPIE MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70554923 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 62175-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

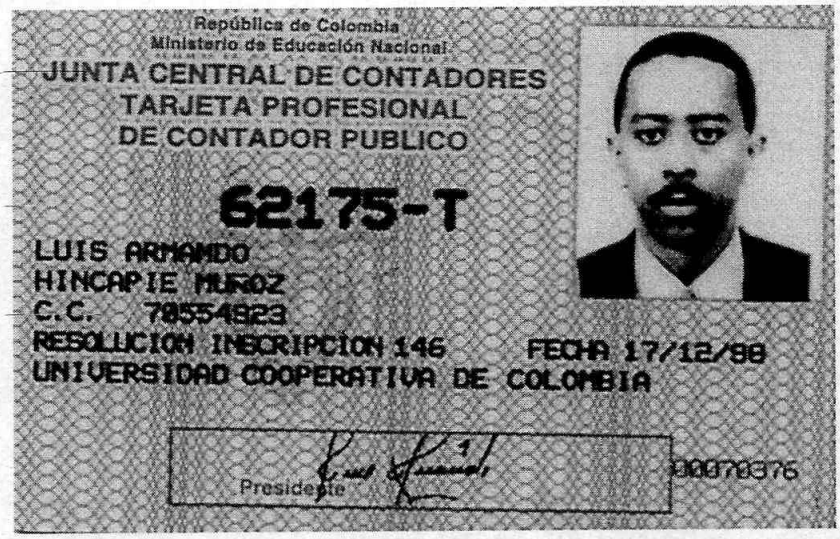

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62175-T

LUIS ARMANDO
HINCAPIE MUÑOZ
C.C. 70554823
RESOLUCION INSCRIPCION 146 FECHA 17/12/90
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

000770376

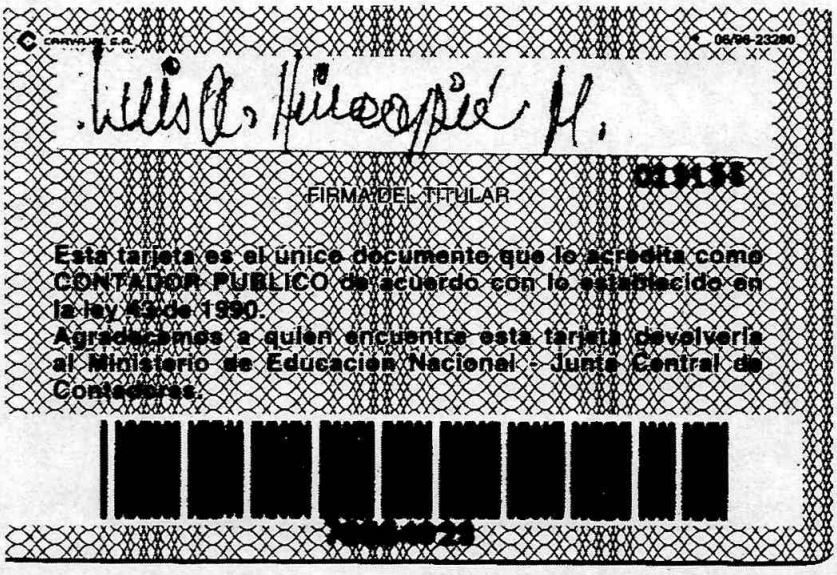

CARVAJAL S.A. 06/90-23280

Luis A. Hincapié M.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59776-T

JULIAN
HURTADO BARBOSA
C.C. 71581053
RESOLUCION INSCRIPCION 62 FECHA 16/07/90
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

000378

C

017328

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

71581055

1. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSITRATIVA Y TALENTO HUMANO

Medellín, 30 de agosto de 2019

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito Nelson Garzón Gómez, con cédula de ciudadanía N° 71'754148 y en calidad de Representante legal de la Fundación Positivos por la vida con Nit. 800185163-8 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección calle 57 N 78 A-57 Los colores Medellin.
(o diligenciar el siguiente compromiso en caso de no disponerla actualmente)

El suscrito ____con cédula de ciudadanía N°_____ y en calidad de _____ de la _____con Nit._____de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que me comprometo a disponer de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual e encuentra ubicada en la siguiente dirección_____.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Firma
Nombre completo: Nelson Garzón Gómez
Dirección comercial: calle 51 N 78 A-57 Los colores Medellín
Teléfono y Fax: 4 - 4223534
Domicilio Legal: calle 51 N 78 A-57 Los colores Medellín
Correo electrónico:directorpositivos@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

FORMATO Nº 4
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Fomentar en los Niños, niñas, adolescentes, y sus familias atendidos en el programa Generaciones 2.0 la promoción de hábitos de vida saludable que favorecer la apropiación de acciones orientadas a la **prevención integral, favoreciendo el** desarrollo de habilidades y capacidades para su proyecto de vida mediante su reconocimiento como sujetos de derechos y brindando herramientas de prevención de vulneraciones por medio del arte, la cultura, el juego, la tecnología y el deporte.

1.2. Objetivos específicos:

Estimular el desarrollo de capacidades y habilidades en los Niños, Niñas y adolescentes para favorecer su desarrollo integra por medio del desarrollo de diferentes núcleos de interés.

Favorecer la apropiación de una cultura de la prevención integral en los Niños, niña y adolescente y en la familia como entorno protector, a partir del reconocimiento de las diferentes formas de vulneraciones que pueden estar presentes en sus territorios, desarrollando acciones que se pueden materializar para el afrontamiento de sus realidades.

Establecer articulaciones en el territorio con entes territoriales o con instituciones que permitan el trabajo en red y fortalezcan los diferentes escenarios de participación y construcción colectiva donde se inscriban los Niños, niñas y adolescentes activando rutas como mecanismo para garantizar sus derechos.

Crear sentido de pertenencia con el desarrollo de los comités de la estrategia Guardianes del tesoro en los niños, niñas y adolescentes y familias, como medio para incentivar hábitos saludables de participación y empoderamiento para generar acciones transformadoras no solo para el programa 2.0 sino en el territorio mismo.

1.3. Población objetivo:

Niños, niñas y adolescentes de 6-9 años, de 10-13años, y de 14-17 años y 11 meses, así como sus padres, madres o cuidadores pertenecientes al programa que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y territorial y de mayor exposición a riesgo psicosocial, priorizando la atención a los que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en instituciones educativas oficiales o en ofertas curriculares de otros sectores o entidades.

El programa desarrolla dos tipos de focalizaciones:

Focalización Territorial, donde participa el ICBF para definir los municipios incluidos en políticas públicas que se encuentren priorizados como alertas tempranas por entidades o programas como: la CIPRUNA, Mesas territoriales, documentos CONPES, sentencia de la corte

Suprema de Justicia, programas de desarrollo con enfoque territorial, entre otros.

Focalización Poblacional, que cuenta con criterios claramente definidos en el Manual Operativo relacionados con: Inscripción al SISBEN, Niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto, condición de pobreza, riesgo psicosocial, Niños, niñas y adolescentes PARD, responsabilidad penal, entre otros.

Esta población objetivo en nuestra propuesta será focalizada en los municipios correspondientes a Zona 1, 2, 3, 4, 5 del departamento de Antioquia.

En estas las zonas se encuentran entes territoriales como:
comisarías de familia, policía, alcaldías y sus dependencias, secretaria de juventud, casa de la cultura, parroquias, instituciones educativas, hospitales (programas de salud sexual y reproductiva o similares) como los actores mínimos a tener en cuenta para el mapeo del territorio para la realización de Articulaciones Interinstitucionales.

De manera específica, en algunos municipios hacen presencia otras entidades que pueden hacer parte del directorio de actores en estas zonas. Por ejemplo, en caso de ser focalizados por el programa Generaciones 2.0, los siguientes municipios cuentan con otros posibles aliados a tener en cuenta en nuestra propuesta, como:

Zona 1 envigado: Casa Museo Otraparte, Museo de historia natural colegio la Salle.
Zona 2 Museo arqueológico, y museo de arte religioso. Diósisis de Jericó.
Zona 3 Rionegro: IMER Instituto municipal de educación física deporte y recreación.
Zona 4Apartadó: Corpouraba: corporación para el desarrollo sostenible de Urabá.
Zona 5 Santa Fe de Antioquia: Arquidiócesis Santa fe de Antioquia

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar
Antioquia es un departamento es un territorio caracterizado con población que cumple con los criterios para participar de Generaciones 2.0 siendo un programa que puede aportar a dar respuesta a las necesidades allí encontradas.

De acuerdo al **Diagnóstico de situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Antioquia 2016-2017** realizado por la Gerencia de Infancia y adolescencia de la Gobernación de Antioquia, (Tomado de: https://www.antioquiahonesta.com/gerencias/infancia-adolescencia-y-juventud/ identifica, un departamento **diverso**, con desiguales niveles de desarrollo y con persistencia de brechas no resueltas asociadas a variables del orden social y económico ligadas a la distribución en el territorio, a las capacidades institucionales y el acceso a la oferta de los bienes y servicios del Estado.

El diagnóstico arroja que la mayoría de esta población está concentrada en las subregiones de Urabá y Bajo Cauca. Al igual identifica de acuerdo al área habitual de residencia (cabecera – urbano y resto –rural) se evidencia que el mayor número de niños, niñas, adolescentes y

jóvenes se registran en las áreas urbanas, pero en el área rural los niveles de pobreza son mayores que golpean con fuerza a las generaciones más jóvenes en razón de su vulnerabilidad.

En su territorio se asientan tanto pueblos indígenas como comunidades afrodescendientes y si bien el mayor porcentaje no se auto reconocen como pertenecientes a estos grupos humanos, el 15% de la población total de niños, niñas, adolescente y jóvenes reconocen su pertenencia étnica.

Antioquia es un departamento con una clara tendencia al predominio de población joven considerando las etapas del ciclo vital, según las proyecciones poblacionales DANE 2017 los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Antioquia alcanzan un número total de 3.158.487, lo que representa el 48.33 % de la población total.

En cuanto a las situaciones de riesgo presentes reconocemos que se hace necesario en este territorio un programa de promoción en Derechos y prevención de vulneraciones.

La Seccional de Salud de Antioquia por medio del comité departamental de prevención en drogas, en reporte 2018 (Tomado de: https://www.dssa.gov.co/index.php/historico-noticias/item/768-el-comite-departamental-de-prevencion-en-drogas-de-antioquia) registra uno de los mayores índices de consumo de drogas en el país por encima de ciudades como Bogotá y Cali. Esto deja el promedio del departamento como uno de los más altos en Colombia, sólo superado por los resultados de Cundinamarca.

Según el anuario estadístico de 2017 publicado por la Gobernación de Antioquia, (Tomado de: http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/anuario-estadistico-de-antioquia-2017) se reporta que se encuentran altos índices de desempleo, violencia inseguridad que azotan todas las zonas del departamento. Los Principales problemas ambientales en Antioquia son: la deforestación, la quema, la contaminación del agua y los problemas relacionados con el saneamiento básico debido a los manejos inadecuados de los desechos sólidos. Lo anterior afecta directamente la calidad de recursos naturales como el agua, la flora, la fauna y los suelos.

Otro tipo de problemáticas a las que se ha enfrentado el departamento en los últimos 10 años y que han sido identificadas son: Presencia de los actores armados organizados al margen de la ley, economías ilícitas relacionadas con el narcotráfico y el micro tráfico, riesgo por minas antipersonales, homicidios y desapariciones forzadas. Altos niveles de pobreza y miseria.

Entre algunas de las problemáticas más relevantes como **alertas tempranas** determinadas por la CIPRUNA, documentos del CONPES, o la Personería para 2018 que han afectado directamente a los niños, niñas y adolescentes del departamento de Antioquia se encuentran: Violencia intrafamiliar y abuso sexual, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados, suicidio, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, embarazo adolescente, trabajo infantil y explotación sexual y comercial, bullying escolar.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y Componentes del

programa

La propuesta metodológica de la Fundación Positivos por la vida desarrollará las fases y componentes del programa Generaciones 2.0 según orientación del Manual Operativo, proponiendo como eje metodológico o hilo conductor para el diseño de las actividades definidas en el programa, la travesía de un viaje. A esta estrategia la llamaremos **Expedición Naranja**.

Las actividades que se van a realizar durante la ejecución del programa responden al logro del objetivo de Generación 2.0 donde a través del Arte, cultura, literatura y juego, ciencia y tecnología, deporte y recreación, se emprenderán acciones para la promoción de los derechos y prevención de vulneraciones.

Expedición Naranja comenzará cada actividad invitando a los participantes a un viaje por el reconocimiento de los derechos como medios protectores de NNA, pero al mismo tiempo reconoce la corresponsabilidad de la familia en este viaje haciendo un llamado a su lugar de garantes de derechos como mecanismo de prevención integral.

La Prevención Integral en el desarrollo metodológico propuesto, será el enfoque que guie este hilo conductor metodológico Expedición Naranja, ya que en él se encuentran reconocidos los 4 enfoques del programa como son: Enfoque Diferencial y de derechos, desarrollo humano, curso de vida, derechos humanos. Desde esta perspectiva la promoción de estilos de vida saludable en los participantes va a trascender la dimensión de la Salud, que ha sido el enfoque clásico, sino que trascenderá esta dimensión para situarse en el Ser Humano como un ser integro que se encuentra en medio de múltiples realidades y vulneraciones que afectan el desarrollo integral y proyecto de vida para alcanzar su bienestar y libertad.

La descripción por fases y componentes del programa referenciados en el Manual Operativo se presenta a continuación en los puntos subsiguientes, relacionando en la descripción algunos elementos que hacen parte de la propuesta metodológica Expedición Naranja, que ya mencionamos para el desarrollo de las actividades.

1.6. Alistamiento: Fase 1. Duración 4 semanas.

Teniendo en cuenta el marco del enfoque diferencial que reconoce los factores culturales y de riesgo que pueden incidir en la prevención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes NNA, se desarrollará una etapa de Alistamiento en la cual se realizarán diferentes acciones de planeación, focalización y preparación para el inicio de la atención.

En esta etapa se presentará el Manual Operativo y la estrategia Expedición Naranja a los miembros del equipo de trabajo para el desarrollo del programa conformado por: Coordinador General, asesor metodológico, orientador psicosocial, inspiradores y auxiliar administrativo. En ella se realizará un plan de trabajo que incluya todas las temáticas y orientaciones del manual operativo para esta etapa, y se sensibilizará al equipo de trabajo sobre la profundidad de la estrategia en tanto ellos serán los promotores de un viaje creador en cada uno de los

encuentros.

Para esto la Fundación contará con un artista que los capacitará en las diferentes metodologías desprendidas de los lenguajes expresivos, en la Estrategia Expedición Naranja para fortalecer los momentos del diseño de los encuentros planteados en Generaciones 2.0.

Esta etapa debe realizarse en un (1) mes a partir de la fecha de inicio del programa. En esta etapa se deberá identificar las características culturales, geográficas, sociales que sean determinantes para la implementación de cada uno de los componentes y que estos se reflejen en la ruta de acción del plan de trabajo a elaborar. Esto implica hacer red con entes territoriales y otras instituciones relacionadas con la oferta del programa y realizar convenios para articulación institucional durante el programa.

La ruta de trabajo parte de la caracterización del territorio que será realizada en el formato del programa definido para eso según Manual Operativo. Las acciones más relevantes de acuerdo al manual operativo:

Mapa de actores, consecución de espacios para el desarrollo del programa, focalización de acuerdo a criterios definidos para el programa, elección del equipo de trabajo, elaboración de plan de acción y proceso de inducción al personal relacionado a los diferentes aspectos del programa como por ejemplo: Política nacional de Infancia y adolescencia, Lineamiento ICBF, manual operativo, elaboración de ciclo de menú, marco conceptual referente al programa, enfoques y construcción y ajuste de la propuesta metodológica.

La Focalización implicará la articulación con el propio ICBF y la Focalización Poblacional será guiada por los criterios definidos en el Manual Operativo apoyándose en articulación y red con otros actores del territorio como comisarías, parroquias, colegios, alcaldía, grupos juveniles entre otros, y con difusión por medio de medios de comunicación existentes tanto físicos, como virtuales.

1.7 Atención: Fase 2 de Atención. Duración 35 semanas
El Esquema general de atención según el Manual Operativo contempla acciones relacionadas con
1.Alistamiento (4 semanas)
2. Atención: (35 semanas) Lectura de contexto que tienen por duración 3 semanas
Actividades sobre los núcleos de desarrollo durante 32 semanas.
3. Cierre: (1 semana)

En la fase de atención Durante este tiempo se disponen actividades relacionadas a 4 componentes de la siguiente manera:

1.7.1 Encuentros grupales con NNA y adolescentes.
Componente 1: Fortalecimiento de capacidades y habilidades.

Las actividades de este componente giran alrededor de los encuentros grupales que se desarrollan en esta fase de atención. Son grupos de 25 NNA orientados a fortalecer habilidades y capacidades, y prevención de vulneraciones, a través de los núcleos de desarrollo. Duración de 2 horas. Pueden ser de tres tipos.

- Encuentros vivenciales de lectura de contexto: liderado por el profesional psicosocial. Duración 2 horas. Durante 3 semanas. Objetivo: identificar dos problemáticas que sean de riesgo de vulneración de derecho.
- Encuentros Vivenciales: una sesión cada dos semanas. Liderada por el Psicosocial. Duración 2.5 horas. Objetivo: fortalecer capacidades. Se entrega refrigerio.
- Encuentro de núcleo de desarrollo: Dos sesiones por semana. Liderado por los Inspiradores. Duración 2.5 horas. Objetivo: cultivar intereses a partir de las artes, cultura, deporte y juego.

Para el Diseño metodológico de estos encuentros y dar cumplimiento al objetivo trazado en el Manual Operativo, la propuesta metodológica nuestra Expedición Naranja propone utilizar tres herramientas:

1. Proyección Naranja: Instrumento de planeación diseñado por la entidad donde se realizará un mapa de cada actividad organizado en 5 momentos de desarrollo de las actividades llamados Momentos Naranja que contemplarán la secuencia de un viaje. Los Momentos Naranja pretenden desde lo metodológico propiciar en los participantes el acto creativo. Estos momentos son: Emprendiendo la aventura, Creando la experiencia, Encontrando caminos, Descubriendo habilidades, Regresando al territorio.

Estos momentos se pueden manifestar de manera conjunta en cada encuentro vivencial o se pueden presentar en otras intervenciones o acciones emprendidas para el desarrollo del programa definidas en el Manual Operativo Generaciones 2.0. Pueden estar los 5 momentos presentes o solos algunos de acuerdo a las vivencias y experiencias particulares propias de si mismos y del territorio de los grupos o de los NNA o familias.

El psicosocial se debe involucrar intencionadamente en la construcción el tema a tratar y motivar al grupo a darle sentido a la experiencia de cada encuentro llevándolos a apropiarse del encuentro y a tener su propia experiencia de viaje. Utilizará herramientas de la Pedagógica Reggio Emilia y Pedagogía Vivencial y el enfoque de Prevención Integral.

El psicosocial dentro de las actividades será un **Guía del viaje, no un maestro, ni un tallerista**, sino un agente que permite a cada participante tener su propia experiencia. Llevará un mapa a partir de su saber que será enriquecido con los descubrimientos de los participantes y con las realidades del territorio y deberá validar tanto los avances incluso los retrocesos presentados en el viaje.

El diseño de las actividades a realizar en los encuentros a través estos 5 momentos metodológicos en alegoría a un viaje o expedición serán orientados por el asesor metodológico.

2. Bitácora Naranja: Es una bitácora de viaje, como un instrumento de construcción personal, que recogerá las voces de los niños, niñas y adolescentes y familias y que va mostrando la experiencia de cada uno expresado de manera libre e íntima a lo largo de los encuentros. Es un Instrumento diseñado por la entidad para invitar a los participantes de los encuentros de núcleo a construir su propia experiencia.

Esta herramienta es pensada para los Encuentros Vivenciales y no contara con diseño metodológico. El inspirador llevará una bitácora igual que el viajero donde registrará en cada sesión desde su propia experiencia en el encuentro favoreciendo un proceso de reflexión. Ambos, tanto el inspirador como el viajero hacen parte de la experiencia trasformadora de la expedición emprendida, por lo tanto las voces de ambos serán vitales para favorecer el proceso de aprendizaje.

Tanto la proyección Naranja, como la Bitácora serán estrategias que hacen parte de esta propuesta para emprender cada actividad como una aventura que parte del principio de darle valor a las ideas y sus propias iniciativas de los participantes, como un medio de validar su sentir y pensamientos enfocados a la creación de hábitos y comportamientos más saludables.

Organización y atención de grupos de edad:
El componente 1 definido por el Manual operativo busca reconocer y afianzar las capacidades y talentos individuales de los niños, niñas y adolescentes. Se trabajará alrededor de núcleos de desarrollo desde la pedagogía de centros de interés, como medios para alcanzar el desarrollo de habilidades para la vida, y se organizarán los grupos basados en el enfoque Diferencial. Los grupos serán de 100 niños, niñas y adolescentes, con 25 participantes máximo, correspondiente a un grupo de edad definido así por momentos del ciclo vital: 6-9: Explorando. 10-13: Profundizando. 14-17: Emprendiendo e incidiendo.

Tipos de actividades según las condiciones de estos grupos:
Por momentos de ciclo vital se pueden favorecer las siguientes actividades:

6-9 años: Las actividades pueden privilegiar lenguajes expresivos como cuentos e historias, actividades deportivas o donde se puedan promover juegos de movimiento favorecen su atención. Los niños de 6 y 9 años atraviesan una etapa de transición entre la infancia y la pre-pubertad, a nivel psicológico empiezan a desarrollar gustos diferentes y a expresar intereses particulares. A nivel emocional, tanto para los niños como para las niñas, el grupo de pares adquiere gran relevancia. Las actividades recreativas permiten trabajar en grupo y se complementan con actividades lúdicas que favorecen la atención. Por lo general es un grupo poblacional activo a nivel motor y con habilidades artísticas enfocadas a actividades de movimiento y ritmo.

10-13 años: Las actividades pueden privilegiar juegos rol-play, sociodramas, y dinámicas de grupo, también espacios de reflexión y debate. Los lenguajes expresivos como el arte y la música llaman su atención por la posibilidad de expresar libremente emociones y sentimientos. Estos grupos poblacionales comparten sus inquietudes y encuentran con sus semejantes comprensión y claridad en problemas o realidades que normalmente creen que sólo les ocurren a ellos. Para ellos es más fácil comprenderse cuando se ven reflejados en el otro, aprender de las problemáticas de los compañeros y buscar soluciones con la distancia.

14-17 años: Aquí sienten la pertenencia al grupo y encuentran entre todos respuestas a sus preguntas existenciales, porque ellos mismos se responden en esa interacción con los demás. En este espacio tienen la libertad de hablar y exponer temas de los que no les resulta fácil hablar en otros sitios y se hacen conscientes de que ellos son los creadores de su futuro. Es edad para empezar a desarrollar una orientación vocacional.

Organizados los grupos por edades, el psicosocial y el inspirador identificarán características particulares de los participantes para adaptar el diseño de las actividades a desarrollar. Las acciones de planeación, ejecución y evaluación de los encuentros vivenciales con perspectiva de enfoque diferencial y de derechos serán orientados por el asesor metodológico.

Núcleos de desarrollo o vocaciones:
Según Manual Operativo el programa Generaciones 2.0 se desarrollará a lo largo de los siguientes Núcleos de desarrollo.

Deporte y recreación, Arte y cultura, Ciencia y tecnología, literatura y juego, como medios para el desarrollo de los talentos de los parrticipantes y para experimentar su propio acto creativo.

Estos núcleos de interés siguiendo las orientaciones del Manual operativo, deben obedecer a una rotación de cada núcleo por cada grupo de edad y dispuesto por semanas así:

Grupo de 6- 9 cada 8 semanas, Grupo 10-13 cada 16 semanas, Grupo de 14-17 no se preveen rotaciones.

Estas rotaciones tendrán lugar en el lapso de tiempo de las 32 semanas en las que se desarrolla la fase de ejecución del programa.

Para este caso, La Expedición Naranja promoverá y facilitará el desarrollo de estos núcleos favoreciendo habilidades para la vida de la siguiente manera cada núcleo:

Deporte y recreación: Puede enfocarse en el desarrollo de actividades lúdicas, en el juego, actividades motrices, disciplinas como el Yoga, artes marciales como el Taichi Chuan, el chicun, o en la práctica de algún deporte específico, y escultismo.

Arte y cultura: Se puede enfocar a través de Tejidos, manualidades, danza, música, canto, historia, antropología, teatro, dibujo y pintura, cerámica. Organización de huertas y creación

de cultivos hidropónicos, creación de instrumentos,

Ciencia y tecnología: Se puede enfocar a través de actividades de comunicación audiovisual, virtual, sistemas, nanotecnología, fotografía, diseño de marketing, proyectos de exploración o experimentación.

Literatura y Juego: Se puede enfocar a la creación de Taller de escritores, Narradores orales de cuentos, grafiteros, publicidad, juegos de mesa, roles, video juegos.

Fortalecimiento a la vocación colectiva (Grupos 14-17 años):
En este momento vital del desarrollo se debe inclinar a los participantes a proyectarse en actividades que pudieran ser en algún momento la iniciativa para algún emprendimiento. Para esto será necesario motivar a los participantes Incidiendo - emprendiendo a reconocer sus habilidades y manifestar sus intereses para poder ayudar al grupo a fortalecerse desde la vocación.
Dentro de las estrategias se encuentran:
Articulaciones con actores del municipio de acuerdo a la vocación elegida para encaminarla para que tenga continuidad en el tiempo con escuelas de formación, semilleros juveniles, entre otros.
Actividades que hagan énfasis en la proyección de vida para favorecer su reconocimiento de habilidades y capacidades propias.
Incentivar a la creación de grupos por fuera del programa, clubes, grupos parroquiales, otros.
Una Vez se defina el núcleo de desarrollo a trabajar en cada grupo hacer aliados con entidades del municipio con los que se pueda participar en algunas actividades, sea realizando pasantías o invitando a algún actor afín a participar de uno o varios encuentros. Por ejemplo articulaciones por Núcleo:

Núcleo tecnológico: Ciudadelas educativas
Deporte: Grupos deportivos que visiten el municipio
Ciencia entidades educativas: Semilleros relacionados con algún núcleo de interés.

Capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes:
La propuesta metodológica Expedición Naranja desarrolla las capacidades y habilidades propuestas en el Manual Operativo desde el enfoque de Prevención Integral, promoviendo hábitos de vida Saludable, donde se concibe al ser Humano como un sujeto libre que puede alcanzar su bienestar no solo en el ámbito de la salud, sino en el reconocimiento de sus derechos y prevención de vulnerabilidades que afectan de igual manera su desarrollo integral. Por medio de este enfoque expedición Naranja propone desarrollar en la ejecución del Programa Generaciones 2.0 las siguientes esferas que contienen las habilidades y capacidades definidas en el manual operativo:

1. Promover una cultura de la prevención integral

Las Capacidades y habilidades a desarrollar estarán alrededor de:

-Autocuidado: Que comprende el abordaje de hábitos de vida, habilidades para la vida, reconocimiento y ejercicio de derechos, responsabilidad social, ser agentes y líderes de cambio en su contexto social.

2. Aprender a vivir con dignidad:
Las Capacidades y habilidades a desarrollar estarán alrededor de:

-Estilo de vida: ejemplo de vida para la comunidad en general, identificar situaciones de riesgo, capacidad de libre expresión y participación, conocer a fondo pautas de estilos de vida saludable, introyectar nuevos hábitos, desarrollar valores, vida en comunidad y en familia pautas de higiene,

3. Mejorar calidad de vida:

Las Capacidades y habilidades a desarrollar estarán alrededor de:

-Proyecto de vida: reconocimiento de espacios personales y sociales, reconocimiento de sus derechos, valoración de la vida, solución pacífica de conflictos, desarrollo de pensamiento lógico para toma de decisiones, aceptación de errores y motivación al logro, autoconcepto, autoregulación, autoeficacia, resiliencia, comunicación asertiva, relacionamiento positivo, respeto a la diversidad .

Metodología para identificar las problemáticas a abordar y acciones de prevención:

Lectura del contexto: se realiza por medio de dos estrategias
1.Un Encuentro de Lectura de Contexto al inicio de la atención por el profesional psicosocial, el cual desarrollará en él acciones como: Presentar el programa, definir los grupos, determinar factores de riesgo, intereses de los grupos, medición de entrada, comités de guardianes, taller padres o cuidadores. La metodología será tipo taller con los NNA y se determinarán las problemáticas comunes y las acciones de prevención a emprender.

2. Encuentro individual al inicio de la atención para reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos. Se identifican factores de riesgo y entornos protectores.

Encuentro de entorno: Se realiza por medio una actividad en donde se desarrolla el proceso de atención que fortalezcan a manera de contraprestación de los servicios prestados para la operación del programa. Se propone que para cada espacio comunitario, espacio público, institucional, etc según sea el caso, se realice una actividad afín a su objeto misional relacionado con alguna de las líneas de prevención integral que maneje el programa.

Esto debe partir también del conocimiento previo con la persona encargada del lugar y de a quienes vaya dirigida la actividad, para determinar conjuntamente en cuál temática se

reconocen necesidades para intervenir. Por ejemplo:

Educativo: Prevención de Suicidio / Prevención de embarazo / convivencia escolar

Público: Prevención del reclutamiento infantil

Comunitario: Prevención de abuso sexual / Trabajo infantil.

Desarrollo de Acciones de frente a problemáticas como:
-Prevención del el trabajo infantil se realizará a través de acciones de apoyo a la construcción de los proyectos de vida de los NNA participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades.

-Prevención del consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado.

-Prevención del embarazo adolescente y VIH/SIDA mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos.

-Prevención de Violencias juvenil, sexual, explotación y comercial y escolar, a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos, y las rutas de prevención institucional.

- Prevención del reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riego y rutas de prevención institucional.

-Trabajo infantil situación de calle mediante el reconocimiento de lo que es vivir con dignidad y el reconocimiento de sus derechos.

-Violencia sexual, abuso sexual, explotación sexual, y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas mediante el reconocimiento de las pautas de autocuidado y activación de rutas.

-Violencia intrafamiliar infantil y maltrato infantil mediante el aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos, reconocimiento de derechos y rutas de atención.

- Conducta suicida mediante el fortalecimiento de proyecto de vida, reconocimiento de la vida como valor.

- Riesgos digitales por medio del reconocimiento de pautas de autocuidado y del principio de la dignidad.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares: Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades familiares

Para el segundo componente siguiendo el manual operativo, se relaciona las siguientes

actividades:

- **Encuentros individuales y grupales con padres**: Permiten el Intercambio de experiencias, resolver conflictos, reconstruir el vínculo, reconocer necesidades desarrollar potencialidades reaprendiendo su realidad y su propia historias. Psicosocial una sesión durante la ejecución del programa. Hora y media. Entre la semana 15 a la semana 24 desde el inicio de la atención.
- **Encuentros intergeneracionales**: buscan promover aprendizajes por medio de lenguajes expresivos favoreciendo experiencias significativas del aprendizaje. Orientados a fortalecer la familia. Una vez al mes tres horas, psicosocial y el inspirador. Se entrega Refrigerio.
- **Encuentros individuales con familias**: Acercamiento a la dinámica relacional que caracterizan a cada familia. Identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar rutas de atención. Psicosocial, dos visitas domiciliarias a cada familia duración de 1 hora y media a cada uno. Entre semana 4 a 14 desde inicio de la atención y segunda entre 25 a la 35 desde que inicia.
- **Encuentros fortalecimiento a entornos**: Encuentro con el entorno, entes territoriales, espacios comunitarios, escuelas, bibliotecas, fortalecer espacios para el programa.

El programa Generaciones 2.0 promueve a través de este componente el intercambio de saberes entre NNA y padres, madres y cuidadores a partir del reconocimiento de su propio contexto y de la trayectoria de vida que marca las experiencias de cada uno. Se busca fortalecer los vínculos comunitarios y familiares para la protección de los niños, niñas y adolescentes, respetando los distintos tipos de familia presentes en la población focalizada.

Dentro de las acciones más representativas a desarrollar en el eje transversal de fortalecimiento a la familia están que propone Expedición Naranja:

Propiciar el reconocimiento de la familia como entorno protector de los NNA haciéndola participe del programa a través de las vocaciones y talentos de sus hijos.

Favorecer que la red de apoyo familiar participe de encuentros donde se reconozcan también sus propios talentos y los talentos de sus hijos.

Crear un chat de cada psicosocial e inspirador con las familias que permita tener un espacio para motivar a los padres a conocer del programa y a participar en él de manera activa con pensamiento u opiniones alrededor de mensajes sugeridos sobre la prevención integral y pautas de crianza.

Registrar mensajes audios de los propios padres que participen en los Encuentros sobre algún aporte relacionado con la temática tratada, que se difunda a las demás familias por medio del

chat creado.

Motivar a las familias a que se vinculen con la organización de actividades de movilización social organizadas dentro del programa, así como en actividades comunitarias dentro del marco de la promoción de los derechos y prevención integral.

1.7.3 Articulación Interinstitucional: Componente 3: Articulación Interinstitucional

Acciones de coordinación y articulación para promoción y garantía de derechos:
El Programa generaciones 2.0 busca a través de ese componente fortalecer las capacidades y las acciones para la promoción de los derechos y prevención de vulneraciones utilizando diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios para promover la corresponsabilidad, la complementariedad y la subsidiariedad con los diferentes actores del sistema Nacional de bienestar familiar.

Con base en la caracterización del estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y al mapa de actores institucionales y comunitarios al inicio del programa, la Expedición Naranja activará las rutas de restablecimiento de derechos para cada uno de los participantes que tengan algún derecho inobservado, amenazado o vulnerado con las entidades competentes y coordinará acciones con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), para activar la ruta de restablecimiento de los mismos.

En caso de presentarse situaciones como esta, el Profesional psicosocial deberá hacer el seguimiento a los casos y apoyar a las medidas de protección en caso de necesitarse, y documentar la gestión realizada.

Dentro de las acciones de articulación también se requiere tener en cuenta:
Articulación con entidades que favorezcan los espacios para la prestación del servicio, el apoyo para difundir el programa y la misión del ICBF, y el establecimiento de acciones para la dinamización de redes que pueden aportar a los procesos de articulación.

Se entiende por redes sociales las estructuras sociales o comunitarias compuestas por personas y/o grupos de personas que generalmente comparten un objetivo común. En este caso, el objetivo común es la prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria. Se busca que éstas permitan intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos.

La creación y dinamización de redes sociales tanto físicas como virtuales de los niños, niñas y adolescentes participantes, así como de sus pares y sus familias se convierte en una estrategia fundamental para fomentar la participación activa de los NNA y permitir que se apropien de las temáticas como parte de la comprensión de sí mismos y del territorio.

1.7.4 Control social: Componente 4: Control social

Instrumento para fomentar la participación colectiva:
Guardianes del tesoro es una Iniciativa de participación propuesta por el programa Generaciones 2.0 que funciona por cada 100 NNA un comité conformado por 8 niños, niñas y adolescentes y 4 padres o cuidadores participantes del programa, que serán encargados de realizar seguimiento las actividades y correcto cumplimiento por parte del operador. Es una estrategia de control social. LA conformación del comité debe ser ingresada al sistema de información.

El objetivo es fortalecer las capacidades de los NNA para el ejercicio de la ciudadanía y fortalecer instancia de participación que les permita aportar sobre los asuntos que les compete.

El comité debe realizar mínimo tres visitas en la vigencia del programa y se socializaran los resultados durante el último mes. Por cada visita se llena un formato de seguimiento, incluyendo los temas tratados. Los resultados de las visitas se remiten al ICBF.

Dentro de las acciones más representativas a desarrollar en este componente para la promoción de los derechos y ejercicio de la participación significativa de los NNA en sus diversos escenarios están:

Promocionar los objetivos del programa Generaciones 2.0 en las distintas entidades y escenarios como instituciones educativas, sector salud, recreación, defensorías, comisarias, inspecciones de policía.

Favorecer la circulación de la información sobre la existencia de escenarios donde pueden participar los niños y niñas dentro de la familia.

Promover la atención a las opiniones de los NNA en la toma de decisiones tanto en asuntos sencillos, como en cuestiones importantes, en especial si su vida se ve afectada.

Elaboración de mapa de actores institucionales y comunitarios para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local y nacional.

Reportar a la autoridad competente en caso de derechos amenazados o vulnerados.

Promover actividades comunitarias o movilización social.

1.8 cierre: Fase 3 Cierre. Duración 1 semana

Al final de la semana 32 termina fase de atención, comienza la de cierre.

En esta fase se realizarán dos acciones principales:
Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes: Se utilizaría el formato Diagnóstico de derecho el cuál se aplica al principio de la atención y al final como levantamiento de información teniendo en cuenta perspectivas y valoraciones de riesgo, habilidades y

capacidades. De esta manera se compara la medición de entrada con la de salida identificando los cambios positivos o negativos que se presenten en el levantamiento de la información.

Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: En esta etapa también se presenta a los participantes los resultados encontrados en el comité de guardianes del tesoro. La estrategia se socializa en el último mes de la ejecución. Dentro de las estrategias que se pueden plantear para esto incluye la reunión de varios participantes para realizar un encuentro y compartir las experiencias de la estrategia de diferentes municipios. El informe debe ser socializado en el último encuentro generacional.

1.9 TRASFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Con el desarrollo de la propuesta y siguiendo los objetivos del programa Generaciones 2.0 dentro de los resultados esperados en la propuesta metodológica Expedición Naranja están:

Resultado 1: Crear hábitos de vida saludable en los Niños, niña y adolescente y en la familia

Indicador: Las familias y niños, niñas y adolescentes reconocen los conceptos básicos relacionados con la prevención de posibles vulneraciones y se apropian de acciones diferentes a las habituales que repercutan en su bienestar integral.

Resultado 2: Fortalecer los diferentes escenarios de participación y construcción colectiva donde se inscriban los Niños, niñas y adolescentes activando diversos mecanismos.

Indicador: Las articulaciones y las movilizaciones efectivas realizadas en el desarrollo del programa en cada territorio.

Resultado 3: Estimular el desarrollo de habilidades y competencias por medio de los núcleos de desarrollo.

Indicador:

La realización de los encuentros identificando en ellos y cada uno talentos e intereses propios.

El desarrollo de las acciones del programa 2.0 aporta elementos para el descubrimiento y desarrollo de vocaciones a través de la ejecución de los encuentros en la medida en que los objetivos de cada uno fortalecen las capacidades y habilidades de los participantes. La calidad de las actividades especialmente el diseño metodológico de cada una de ellas debe tener claridad frente al objetivo al que se le apunta. La propuesta metodológica d cada operador es quien puede fortalecer en la practica el desarrollo de cada actividad.

El programa Generaciones 2.0, Para el desarrollo de los núcleos orientados a identificar y potencializar las vocaciones orientan las estrategias para desarrollar capacidades y habilidades que pueden ser fortalecidas en proyección a futuro, si se trabaja en armonía con los cuatro componentes del programa para generar resultado que beneficiará a los participantes en la construcción de su proyecto de vida.

Las herramientas que el programa brinda a través del trabajo sobre las diferentes prevenciones de riesgo de vulneraciones, parte de leer la realidad de los territorios y eso permite que las actividades definidas tengan la oportunidad de sembrar en los territorios acciones que vaya desarrollando en los participantes inquietudes sobre el reconocimiento de sus propios talentos.

Atentamente,

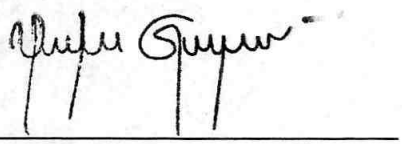

Firma

Nombre completo: Nelson Garzón Gómez
Dirección comercial: calle 51 N 78 A-57 Los colores Medellín
Teléfono y Fax: 4- 4223534
Domicilio Legal: calle 51 N 78 A-57 Los colores Medellín
Correo electrónico: directorpositivos@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

17

FORMATO Nº 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	4600059147 De 2015	01/06/2016		La unidad jurídica de la secretaria de educación de Medellín	Isabel Angarita nieto	SI	Edificio carrè- carrera 52 44B – 17 4444144		Atención integral a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno comunitario	Numeral 4, literal a	Medellín	09/03/2015	29/11/2015	Liquidado	$ 685.859.967	1
2	4600052507 De 2014	05/09/2014		Unidad jurídica de la secretaria de educación	Isabel Angarita nieto	SI	Centro administrativo municipal –CAM calle 44 # 52 - 165 4444144		Atención integral a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno comunitario	Numeral 4, literal a	Medellín	03/02/2014	21/09/2014	liquidado	$ 983.66 SMMLV excluido IVA	1
3	871/2014	25/06/2019		El coordinador del grupo jurídico Instituto colombiano de bienestar familiar Antioquia Cecilia de la Fuente de Lleras.	Laura Cristina Gil Hernández	SI	Sede regional calle 45 # 79-141 PBX:4093440		Garantizar la aplicación de modelo de atención en la modalidad de internado por discapacidad o enfermedad de cuidado especial para la atención de los niños ,niñas y adolescentes que tiene un proceso	Numeral 4, literal a	Medellín	16/12/2014	15/12/2014	Liquidado	$ 261.952.205	2

									administrativo de restablecimiento técnicos del modelo de atención y de la modalidad vigente para la prestación del servicio.							
4	1252/2017	26/06/2019		El coordinador del grupo jurídico Instituto colombiano de bienestar familiar Antioquia Cecilia de la Fuente de Lleras.	Laura Cristina Gil Hernández	SI	Sede regional calle 45 # 79-141 PBX:4093440		Promover la protección integral y proyecto de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a través de la implementación del programa "generaciones con bienestar" en la modalidades tradicional rural.	Numeral 4 , literal b	Medellín	22/12/2017	15/09/2018	Liquidado	$ 555.114.016	1
5	908/2017	26/08/2019		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Antioquia Cecilia de la Fuente de lleras	Nancy Estela Pérez Palacio	SI	Sede regional calle 45 # 79-141 PBX:4093440		Cualificar el esquema operativo de los hogares comunitarios de bienestar – HCB de la regional ANTIOQUIA focalizados por el icbf de conformidad con lo establecido en el manual operativo de la modalidad comunitaria hogares comunitarios integrales	Numeral 4 , literal a	Medellín	17/10/2017	15/12/2017	Liquidado	$348.724.320	1
6	335/2018	26/08/2019		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Antioquia Cecilia de la Fuente de lleras	Nancy Estela Pérez Palacio	SI	Sede regional calle 45 # 79-141 PBX:4093440		Cualificar el esquema operativo de los hogares comunitarios de bienestar – HCB de la regional ANTIOQUIA focalizados por el icbf de conformidad con lo establecido en el manual operativo de la modalidad comunitaria hogares comunitarios integrales	Numeral 4 , literal a	Medellín	30/01/2018	31/07/2018	Liquidado	$ 1.157.413.278	1
7	4600005009	17/06/2019		Departamento de Antioquia – Gerencia de Infancia, Adolescencia u Juventud	Érica Ramírez Pérez	SI	Calle 42B 52 – 106 Piso 10 Oficina 103		Aunar esfuerzos para la promoción del desarrollo infantil temprano a la primera infancia en el Municipio de Bello	Numeral 4 , literal a	Bello	18/03/2016	31/12/2016	Liquidado	$ 594.940.920	1

Observación: Los contratos relacionados No__Si__han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública ip-001-2019 DE Agosto de 2019.

Ciudad y fecha 30 de agosto de 2019

Nombre del Interesado: Nelson Garzón Gómez

Dirección: calle 51 N78 A-57 Los colores Medellin

Ciudad: Medellin

Teléfono: 4-4223534 fax: N/A

Correo electrónico: directorpositivos@gmail.com

NIT: 800 185-163 -8

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. C.C. 71.754.148

FORMATO Nº 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
	800185163-8	Fundación Positivos por la Vida	0209/2019	Antioquia	Centro de Desarrollo Infantil-CDI -Modalidad Institucional	19/01/2019	30/09/2019	$ 1.166.677.647	455
	800185163-8	Fundación Positivos por la Vida	0539/2019	Antioquia	Generaciones con Bienestar modalidad rural y tradicional	06/05/2019	15/12/2019	$ 456.972.240	1200

* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial más adiciones.

Observación: Los contratos relacionados No_**X**_Si__han sido objeto de imposición de multas y/o

declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha 30 de Agosto de 2019

Ciudad y fecha 30 de agosto de 2019

Nombre del Interesado: Nelson Garzón Gómez

Dirección: calle 51 N78 A-57 Los colores Medellin

Ciudad: Medellin

Teléfono: 4-4223534 fax: N/A

Correo electrónico: directorpositivos@gmail.com

NIT: 800 185-163 -8

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

C.C. 71.754.148

CERTIFICACION DE CONTRATACION

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR:

Que la FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA identificada con Nit. 800.185.163-8 celebró con el Departamento de Antioquia – Gerencia de Infancia. Adolescencia y Juventud – los convenios que se relacionan a continuación:

1	CONTRATO No.:	4600005009	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		18/03/2016	
FECHA DE ACTA DE INICIO:		28/03/2016	
OBJETO: Aunar esfuerzos para la promoción del desarrollo infantil temprano a la primera infancia en el Municipio de Bello.			
VALOR INICIAL:		$594.940.920	
ADICIONES:		No se realizaron adiciones	
PRÓRROGAS:		No se realizaron prórrogas	
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/12/2016	
SUPERVISOR		CONSORCIO INTERVENTOR BUEN COMIENZO 2016	
ESTADO ACTUAL		☐ EN EJECUCIÓN	
		☐ TERMINADO	
		☒ LIQUIDADO	07/06/2019
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO: El asociado ejecutó el objeto del contrato y las obligaciones de manera satisfactoria.			
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO
	N/A	N/A	N/A
REQUERIMIENTOS		N/A	
MULTAS Y/O SANCIONES		N/A	

CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

SMORALESQ

De conformidad con las actividades realizadas en los contratos relacionados anteriormente, se informa que las mismas corresponden a los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

Segmento		Familia		Clase		Producto	
9	3	1	4	1	5	0	6

El presente certificado se expide en la ciudad de Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2019.

ÉRICA RAMÍREZ PÉREZ
Gerente
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

Proyectó: Santiago Morales Q

MORALES Q

31200-16-01

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ANTIOQUIA
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	871/2014		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA		
NIT DEL CONTRATISTA	800.185.163-8		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Diciembre 15/2014		
OBJETO	Garantizar la aplicación del Modelo de Atención en la Modalidad de INTERNADO POR DISCAPACIDAD O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL para la atención de los niños, las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, conforme a las disposiciones legales y a los lineamientos técnicos del modelo de atención y de la modalidad vigentes para la prestación del servicio.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 187.169.503		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	Diciembre 15/2014		
VALOR ADICIÓN N° 1	$ 75.844.421		
VALOR DISMINUCIÓN N° 1	$ 1.061.719		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 261.952.205		
PLAZO INICIAL	Diciembre 16/2014 a Junio 30/2015		
PRORROGA	Septiembre 30/2015		
FECHA DE INICIO	DIA: 16	MES: 12	AÑO: 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA: 15	MES: 12	AÑO: 2014
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA: 25	MES: 06	AÑO: 2019

31200-16-01

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ANTIOQUIA
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	1252/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA		
NIT DEL CONTRATISTA	800185163-8		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Diciembre 21/2017		
OBJETO	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a través de la implementación del programa "generaciones con bienestar" en las modalidades tradicional y rural.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 464.558.235		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	Diciembre 21/2017		
VALOR ADICIÓN N° 1	$ 108.652.261		
VALOR SALDO LIBERADO	$ 18.096.480		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 555.114.016		
PLAZO INICIAL	7 meses		
PRORROGA	1,5 meses		
FECHA DE INICIO	DIA: 22	MES: 12	AÑO: 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA: 15	MES: 09	AÑO: 2018
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA: 26	MES: 06	AÑO: 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Febrero 13 de 2019		

LAURA CRISTINA GIL HERNÁNDEZ
Coordinadora (E) Grupo Jurídico

Proyectó y Elaboró: Hermes A. Zapata M.

31200-16-01

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ANTIOQUIA
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	889/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA		
NIT DEL CONTRATISTA	800185163-8		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Diciembre 15/2015		
OBJETO	Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en la Modalidad de Internado, de acuerdo con los lineamientos vigentes.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 57.462.827		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	Diciembre 15/2015		
VALOR ADICIÓN N° 1	$ 23.254.899		
VALOR SALDO LIBERADO	$ 479.338		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 80.238.388		
PLAZO INICIAL	Diciembre 15/2015 a Febrero 29/2016		
PRORROGA	Marzo 31/2016		
FECHA DE INICIO	DIA: 15	MES: 12	AÑO: 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA: 31	MES: 03	AÑO: 2016
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA: 26	MES: 06	AÑO: 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Julio 15/2016		

LAURA CRISTINA GIL HERNÁNDEZ
Coordinadora (E) Grupo Jurídico

Proyectó y Elaboró: Hermes A. Zapata M.

31200-16-01

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ANTIOQUIA
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	335/2018		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA		
NIT DEL CONTRATISTA	800185163		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Enero 26/2018		
OBJETO	CUALIFICAR EL ESQUEMA OPERATIVO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR -HCB DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, FOCALIZADOS POR EL ICBF, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA - HOGARES COMUNITARIOS INTEGRALES.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.157.413.278		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	Enero 30/2018		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.157.413.278		
PLAZO INICIAL	Enero 30/2018 a Julio 31/2018		
FECHA DE INICIO	DIA: 30	MES: 01	AÑO: 2018
FECHA DE TERMINACION	DIA: 31	MES: 07	AÑO: 2018
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA: 26	MES: 08	AÑO: 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Abril 30 de 2019		

Esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704 del 26 de mayo de 2010 de la Dirección Regional.

NANCY ESTELA PEREZ PALACIO
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó y Elaboró: Hermes A. Zapata M.

PF

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 01 de Junio de 2016

LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN
Nit: 890905211-1

HACE CONSTAR:

Que la **FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA,** con NIT número **800.185.163-8**, presto los servicios a la Secretaría de Educación mediante los siguientes contratos:

CONTRATO	VALOR	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
4600057946 de 2015	**$ 286.080.425**	Atención integral a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno Institucional 8 horas	**19.01.2015**	**31.05.2015**
4600059147 de 2015	**$ 685.859.967**	Atención integral a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno Comunitario.	**09.03.2015**	**29.11.2015**
4600060303 de 2015	**$ 480.776.572**	Atención integral a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno Institucional 8 horas	**01.06.2015**	**12.12.2015**

ISABEL ANGARITA NIETO
CC: 28.014.683
Líder Programa Jurídico
Secretaría de Educación de Medellín

Proyecto: Yovany Goez

15442240

Medellín
todos por la vida

Medellín, 05 Septiembre de 2014

UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el sistema SAP y revisado los archivos del municipio de Medellín. Se pudo constatar que **La Fundación Positivos por la Vida** identificado con NIT. **800.185.163-8** en calidad de contratista, presta los servicios a la Secretaría de Educación mediante el siguiente contrato:

A) Contrato No. 4600052507 de 2014

B) Cuyo objeto: Atención integral a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad Entorno Comunitario

C) El valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato fue de: 983.66 SMMLV excluido IVA

D) Fecha de inicio del contrato 03/02/2014

E) Fecha de terminación del contrato: 21/09/2014

Expedido a petición del interesado el 5 de Septiembre de 2014

ISABEL ANGARITA NIETO
Líder Programa Jurídico
Secretaría de Educación de Medellín
Vice alcaldía de Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte

Proyecto: Yovany Goez
Auxiliar administrativo
Secretaria de Educación

2. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito Nelson garzón Gómez de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
• Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.	N/A
• Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	Contaremos con el apoyo de un artista para fortalecer el trabajo del equipo con los núcleos de desarrollo en actividades programadas.
• Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención.	Definiremos un plan de difusión del desarrollo del programa en cuanto a la temática especifica de prevención en algunos municipios por medio de una agencia de Publicidad y comunicaciones realizando una campaña de movilización social.
• Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA	N/A
• Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa	N/A
• Mejora en el componente nutricional.	N/A
• Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	N/A
• Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.	N/A

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Medellin a los 30 días del mes de Agosto del 2019.

Firma_____

Nombre completo: Nelson Garzón Gómez
C.C: 71'754.148
Representante Legal
NIT:800 185 163-8
Dirección comercial: calle 51 N 78 A-57
Teléfono: 4-4223534